



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-45355709-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Designación Responsable de Área - Julian Ariel KRIEGER

VISTO el EX-2024-45355709-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de Julián Ariel KRIEGER en el cargo de Responsable de Área de Enlace Institucional del Consejo Provincial de Asuntos Indígenas dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a partir del 1º de enero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Derechos Humanos, solicitó se propicie la designación, a partir del 1º de enero de 2025, de Julián Ariel KRIEGER, en el cargo de Responsable de Área de Enlace Institucional del Consejo Provincial de Asuntos Indígenas, con rango y remuneración equivalente a Director, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3631/07;

Que mediante el mencionado Decreto se creó el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas con dependencia directa de la entonces Secretaría de Derechos Humanos;

Que por la Ley de Ministerios N° 15.164 las competencias de la citada Secretaría fueron atribuidas a este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que por el artículo 13 del Decreto N° 37/20, mediante el cual se aprobó la estructura orgánica funcional de esta Cartera Ministerial, a partir del 11 de diciembre del 2019, se estableció que el mencionado Consejo depende jerárquica y funcionalmente de la Subsecretaría

de Derechos Humanos;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del Consejo Provincial de Asuntos Indígenas, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión diaria;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos informó que el cargo de la mencionada área se encuentra vacante en razón del cese de Benito ESPINDOLA aprobado mediante RESO-2024-1709-GDEBA-MJYDHGP, a partir del 1º de octubre de 2024;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que las acciones que se pretenden, se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y en el Decreto N° 3631/07;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N°272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, a Julián Ariel KRIEGER (DNI 32.329.601 – Clase 1986), a partir del 1º de enero de 2025, en el cargo de Responsable del Área de Enlace Institucional del Consejo Provincial de Asuntos Indígenas, con rango y remuneración equivalente a Director, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96), su reglamentación aprobado por Decreto N° 4161/96 y

con el Decreto N° 3631/07.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.